

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

RAD. 47-189-40-89-002-2015-00516

DEMANDADO: LUIS CARLOS SOSA CANTILLO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

APODERADO: IVONNE LINERO DE LA CRUZ

FOLIO: 79 cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 319 del C.G.P., el escrito de reposición queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 13 de julio de 2023, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS
SECRETARIA